



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a través del Ministerio de Desarrollo Social a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las siguientes cuestiones relacionadas a la política de distribución de alimentos en conjunto a sus partidas presupuestarias correspondientes:

- Describa la política y los presupuestos asignados a la repartición de alimentos a los sectores más vulnerables.
- Describa cómo será dicha distribución, cuánto recibirá cada provincia, y en particular cuánto será destinado a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Cuál será la logística de distribución de alimentos al interior de las provincias. Quiénes serán los encargados de realizarlo y cómo harán y si habrá intervención y colaboración de municipios.

Autor: Héctor Antonio Stefani

Cofirmante: Julio Enrique Sahad
Ignacio Agustín Torres,
El Sukaria Soher,
María Clara Piccolomini



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El hecho de no contar actualmente con un presupuesto aprobado por el Congreso tal como lo dictamina la Constitución resulta preocupante para el ciudadano común ante la incertidumbre de desconocer cuales son los recursos con los que contamos. Qué recursos hay para implementar las políticas necesarias por parte del Estado para asegurar el bienestar de los ciudadanos en la situación que estamos atravesando por el COVID 19. Más aun, produce una asignación de recursos discrecional que no se condicen con los preceptos de transparencia y publicidad que las repúblicas demandan y requieren hoy en día.

La situación política, económica, sanitaria y social en la que nos encontramos inmersos, y no solamente los argentinos sino la totalidad del globo, han demandado mayor presencia del Estado, acompañamiento a los más vulnerables y políticas activas en múltiples aristas. Frente a las dificultades que están transitando numerosos argentinos hoy en día, la distribución de alimento se torna más perentoria que en otras ocasiones tan angustiantes como las que estamos transitando.

Es de público conocimiento que el Ministerio de Desarrollo Social mantiene hace décadas una política activa de presencia y acompañamiento a los sectores más necesitados con repartición de bolsones de alimentos. En este momento donde los recursos escasean es necesario cercenarse no solo de que estos lleguen sino también de que dichos alimentos junto a otros recursos sean obtenidos y manejados con transparencia, y entender la política de su distribución en el territorio federal.

Por dicha razón, el Congreso de la Nación merece y precisa ser informado sobre la repartición de los alimentos, junto a otros insumos de asistencia a la población más vulnerable, junto a sus partidas presupuestarias, entendiendo sobre todo cual es el monto que percibirá cada provincia. Aquí, se debe tener en cuenta la profunda e imprevista crisis que estamos atravesando más aún para comprender en su contexto la discrecionalidad de la política alimentaria que maneja el Poder Ejecutivo y los costos que estas conllevan.

Por todo ello, pongo a consideración de los Sres. Diputados, el presente proyecto de pedido de informes.



H. Cámara de Diputados de la Nación
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"